

Título: *Trabajo de campo en cárceles e institutos de menores. Reflexiones acerca de los abordajes posibles para un “objeto imposible”.*

Autoras:

Jimena Andersen - andersenjimena@hotmail.com

María del Rosario Bouilly ⁽¹⁾ - rosariobouilly@gmail.com

Ana Laura López ⁽¹⁾ - ana4655@yahoo.com.ar

Julia Pasin ⁽¹⁾ – jpasin@yahoo.com

Agustina Suárez – lic.suarezagustina@gmail.com

Pertenencia institucional: Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH), Instituto de Investigaciones Gino Germani, FCS, UBA.

⁽¹⁾ CONICET - Becarias doctorales.

I. Introducción

“Lo que se debe subrayar es la cuestión acerca de la manera de relacionarse con lo observado, la introyección de una gnosis personal y no sólo la acumulación de un saber especializado.” (Carvalho, 1993:83)

Este trabajo tiene por objeto problematizar y reflexionar -a partir de una experiencia de campo concreta- sobre la técnica de observación participante en el marco de los procesos de investigación cualitativos sobre las agencias del sistema penal, específicamente en cuanto a los lugares de privación de libertad. Para ello, reflexionaremos en torno a la experiencia resultante de la investigación: *“El “programa” de gobernabilidad penitenciaria: Un estudio sobre el despliegue del régimen disciplinario-sanciones y aislamiento, los procedimientos de requisa, los mecanismos de traslados y agresiones físicas institucionalizadas en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense”*. Dicho proyecto investigativo se desarrolla en el marco de un acuerdo interinstitucional entre el Comité Contra la Tortura de la Comisión Provincial por la Memoria y el GESPyDH (IIGG, FCS, UBA), componiéndose de dos instancias de trabajo, una ya finalizada vinculada a las cárceles bonaerenses y otra -aún en desarrollo- sobre institutos de menores¹.

¹ El proyecto de investigación es dirigido por Alcira Daroqui, y el equipo de investigación y relevamiento de campo está integrado por: Carlos Motto, Nicolás Maggio, Agustina Suárez, Jimena Andersen, María del Rosario Bouilly, Ana Laura

La instancia de investigación en cárceles se inició en Junio de 2008 y finalizó en Marzo de 2010. El objetivo general que guió el trabajo fue el de *identificar, describir y analizar las prácticas y discursos del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB) en cuanto a la implementación de estrategias de gobernabilidad de la cárcel en clave de un modelo de incapacitación y neutralización hacia las personas encarceladas*. En esta etapa se realizaron 590 encuestas² distribuidas en catorce cárceles bonaerenses, en cada una de las cuales se efectuaron observaciones participantes en todo el espacio carcelario (los pabellones de alojamiento, los predios, los pasillos, las oficinas de los jefes de cada penal del SPB, los camiones de traslados, etc.) confeccionándose para cada cárcel un registro de campo específico.

El trabajo en institutos de menores³ tuvo comienzo en Octubre de 2009 y aún continúa en marcha. En este proyecto, al igual que en la primera instancia, la estrategia de abordaje es cuantitativa y cualitativa, realizándose durante los primeros dos meses un total de 79 encuestas, distribuidas en tres institutos, y elaborándose registros de campo en cada uno de ellos a partir de la información relevada mediante observaciones participantes en los espacios de encierro.

El trabajo realizado, tanto en institutos como en cárceles, reviste características inéditas ya que no se han efectuado en nuestro país investigaciones de tal magnitud -en términos cuantitativos y cualitativos- en instituciones de encierro penal⁴. La ausencia de antecedentes y las complejidades del campo de investigación nos imponen la tarea de reflexionar sobre el propio trabajo materializado.

De esta manera, nos proponemos realizar una reflexión metodológica sobre los desafíos y las especificidades de la práctica de la observación participante en cárceles e institutos de menores, abordando críticamente los lineamientos conceptuales del campo metodológico y poniéndolos en tensión respecto de las características sui generis de los ámbitos de encierro penal. Interpelaremos el postulado que, desde cierto tecnicismo

López, Silvia Guemureman, Hugo Motta, Julia Pasin, Florencia Graziano, Karen Jorolinsky, Denise Fridman y Vanesa Salgado.

² Si bien dedicamos un apartado a reflexionar específicamente respecto de la forma en que complementamos estrategias cuantitativas y cualitativas en nuestra investigación cabe adelantar aquí que la aplicación de encuestas excede un objetivo “cuantificador”; de lo que se trata es de dar la palabra a sujetos sistemáticamente silenciados, es decir, hacer visible el entramado de la gobernabilidad carcelaria a través de la voz de presos y presas. En este sentido, también se realizaron entrevistas informales a los detenidos y las detenidas.

³ Al respecto se ha elaborado un pre-informe correspondiente a la etapa piloto titulado: “*ENGOMADOS. Situación de los adolescentes en institutos de menores de la Provincia de Buenos Aires. Violencia y Circuitos Institucionales de administración del castigo penal minoril*”.

⁴ La investigación realizada en cárceles federales -Procuración Penitenciaria de la Nación. 2008. *Cuerpos Castigados. Malos tratos físicos y tortura en las cárceles federales*. Buenos Aires: Del Puerto Editores- reviste características similares. Al igual que la que presentamos, ha sido coordinada por Alcira Daroqui y Carlos Motto.

irreflexivo, constituye a estos espacios de investigación social como "objetos imposibles". Para ello trabajaremos sobre 3 dimensiones de análisis, atravesadas por ejes comunes, que emergen como reflexión de dicha experiencia: a) lo cuantitativo como inicio y la imposición de la mirada cualitativa, b) acerca del etnógrafo: tantas cárceles posibles como actores con quienes transitarla y c) la mirada: tensiones y distensiones en la producción de datos etnográficos desde el encierro.

A partir de estas líneas exploratorias pretendemos invitar a debatir al interior del campo académico y científico, así como propiciar la apertura de instancias colectivas de reflexión para quienes trabajan temáticas vinculadas al campo del control social formal, área de estudio que no cuenta con material bibliográfico que aborde exhaustivamente la cuestión metodológica.

II. Acerca de la técnica de observación: los principios dogmáticos y los desafíos de la práctica etnográfica en el encierro

a. Consideraciones generales

“El método -escribe Auguste Comte- no es susceptible de ser estudiado separadamente de las investigaciones en que se lo emplea; o, por lo menos, sería éste un estudio muerto, incapaz de fecundar el espíritu que a él se consagra. Todo lo que pueda decirse de real, cuando se lo encara abstractamente, se reduce a generalidades tan vagas que no podrían tener influencia alguna sobre el régimen intelectual.” (Bourdieu, 1986:11)

Entendemos a la *reflexión epistemológica* (Vasilachis, 1992) como esa actividad más o menos explícita que como investigadores ponemos en práctica cada vez que cuestionamos las características de los fenómenos que estamos investigando (por ejemplo, los modos en que se construyen y en que nosotros mismos contribuimos en calidad de “profesionales” a su construcción), cada vez que dudamos y discutimos acerca de los mejores métodos para abordarlos, o siempre que reflexionamos sobre las teorías que nos allanarán o no el camino, entre otras instancias.

De esta manera, y en primer lugar, este escrito puede leerse como una propuesta de reflexión epistemológica de primer grado (Vasilachis, 1992), en tanto se trata de analizar nuestra práctica a la luz de las decisiones metodológicas que el propio campo nos fue imponiendo -lo que sucede en todo proceso de investigación cuando la construcción del objeto de estudio es compleja-, puntualmente en lo que respecta a la técnica de la observación. Por cierto, la investigación de referencia continúa en curso, lo que creemos que hace aún más necesario este

ejercicio de reflexión, que esperamos sea sólo una primera instancia de sistematización de nuestras experiencias y discusiones en este aspecto.

En segundo lugar, motiva este trabajo la escasez de material que refiera explícitamente al abordaje metodológico de las instituciones penales de privación de libertad, ya sean cárceles o institutos de menores, sobre todo en relación al contexto local. En parte suponemos que esto puede deberse a las dificultades concretas en lo que refiere al acceso a estas instituciones en Argentina (aunque esta característica no resulte exclusiva de este país), situación que en sí misma abre todo otro haz de problemas que no podremos abordar completamente en este escrito.

Ahora bien, considerando que *“las agencias del sistema penal están muy lejos de promover la publicidad de sus prácticas, por el contrario, son opacas a la mirada pública. No producen información abundante, ni detallada y mucho menos actualizada sobre sus prácticas y sobre aquellos que son objetivados por ellas, pero además limitan el acceso desde el exterior a la producción de esa información”* (Motto, 2010:15), nuestras elecciones metodológicas se vincularon a una *epistemología del sujeto conocido* (Vasilachis, 2007a). Esto se inscribe no sólo en el objetivo político (meta-académico) que persiguen nuestras investigaciones en contextos de encierro, sino también en las características sui generis de las instituciones totales (Goffman, 1998) refractarias a mostrar lo que sucede tras los muros. Es decir que los condicionamientos propios de la institución y nuestro objetivo político de *dar voz a las personas presas*, permearon nuestras estrategias metodológicas a la hora de producir información válida sobre las prácticas de malos tratos y torturas ejercidas por las agencias estatales, en este caso por el Servicio Penitenciario Bonaerense⁵.

Como se ha mencionado, investigar las prácticas de las agencias penales supuso en nuestro trabajo la opción político-epistemológica de contribuir a que sean escuchadas las voces de aquellos y aquellas que estructuralmente son silenciados, como insumo empírico central para comprender la cárcel. Esta elección se materializa en la epistemología del sujeto conocido ya que *“viene a hablar allí donde la epistemología de sujeto cognoscente calla, mutila o limita, e intenta que la voz del sujeto conocido no desaparezca detrás de la del sujeto cognoscente”*. (Vasilachis, 2007b:7) En otras palabras, con nuestras investigaciones elegimos dar voz a los que no tienen voz validada por los actores hegemónicos en el “habla del sistema penal” (funcionarios, teóricos, criminólogos, etc.), es decir, a las víctimas de tortura y malos tratos: los presos y las presas del aparato represivo del estado. En esta práctica de investigación, la voz de los/as detenidos/as intenta eludir la imagen mediática que ha

⁵ La problematización sobre la elección de la unidad de recolección de información se trabajará en el apartado *“Acerca del etnógrafo: tantas cárceles posibles como actores con quienes transitarla”*.

folclorizado a las personas privadas de libertad como una suerte de grupo exótico o extraño, sobre el cual desplegar espectáculos prestos para el consumo. Antes bien, la construcción televisiva de los/as detenidos/as como extraños y alternos al orden social, cuando no ridiculizados, coadyuva a desproblematizar la intrincada relación de la sociedad no prisionalizada con aquella que, selectividad penal mediante, lo ha sido. Este punto de partida, sin embargo, no desconoce la asimetría sociológica y epistemológica inherente a todo acto de entrevista, en tanto relación social que se establece entre mundos de sentido y posiciones estructurales diferentes. (Guber, 2004)

b. Interrogando la “técnica” de observación

Proponiéndonos reposar la mirada “*en la práctica de investigación, en los límites que quien intenta conocer se enfrenta día a día y en los esfuerzos que realiza para superarlos*” (Vasilachis, 2007a:47) buscamos a través de estas líneas profundizar el supuesto que afirma que “*las respuestas a los interrogantes, producto de la reflexión epistemológica efectuada en el contexto de una ciencia, (no) pueden configurar un saber **a priori** a partir del cual se encara la actividad científica en las restantes ciencias*” (Vasilachis, 2007a:46), hipotetizando que tampoco pueden extrapolarse los criterios metodológicos establecidos por la *doxa*⁶ de una disciplina, de manera irreflexiva, a todos los campos que pueden abordarse desde la misma.

Desde este punto de partida, es importante tener en cuenta que la técnica de la observación ha sido “reglamentada”, tradicionalmente, con miras al cumplimiento de los objetivos clásicos de fiabilidad y validez. (Marradi, Archenti y Piovani, 2007) La definición de una serie de preceptos metodológicos tecnicistas en torno al diseño de la investigación, al acceso al campo y al proceso de recolección de datos vendría a otorgarle carácter “científico” a la práctica investigativa⁷.

Los postulados canónicos suponen una especie de “tabla rasa” que pondría al investigador, idealmente, en condiciones de recoger información de manera espontánea y exenta de condicionamientos. En sus versiones más pragmáticas, estos enfoques reconocen una serie estereotipada de posibles obstáculos en el campo, pero al mismo tiempo proveen otra serie de soluciones tácticas a los mismos, que terminan por ser “recetarios” de solución

⁶ Para Bourdieu (2000) la *doxa* es el conjunto de creencias y prácticas sociales consideradas normales en un contexto social, las cuales son aceptadas sin cuestionamientos. Sus orígenes sociales, sus principios y marcas de funcionamiento se exhiben como desconocidos aunque se las considere como criterios y formas de proceder socialmente válidas, lo cual genera una profunda eficacia simbólica como condición de posibilidad para mantener determinado *status quo*.

⁷ En esta ponencia trabajaremos los aspectos de la observación desde la perspectiva sociológica, sin ingresar en los debates de la antropología y la etnografía, que exceden la perspectiva de investigación instrumentada y sobre lo cual existe un amplio desarrollo teórico, en especial la denominada antropología posmoderna, que resitúa el rol del etnógrafo y su relación con el campo. Dicha perspectiva queda aquí excluida.

de problemas en el campo. En este sentido, se aboga por la selección de escenarios observables con los cuales el investigador no esté comprometido y que no involucren su participación personal o profesional. (Taylor y Bogdan, 1986) El observador debería llegar al campo sin hipótesis ni preconcepciones, de forma de “*explorar los fenómenos tal como ellos emergen durante la observación*”. (Taylor y Bogdan, 1986:34) La presencia en el escenario también es reglamentada por una serie de premisas que garantizarían cierta “asepsia”. De acuerdo con Taylor y Bogdan (1986) el investigador debería abordar a los sujetos que están siendo conocidos “asumiendo roles propicios” a la recolección y “difuminando su presencia” en el campo, logrando cierto control de un escenario asimilable a un elemento exterior, objetivo y objetivable. Desde este punto de vista, los investigadores se posicionan en el proceso de conocimiento como actores primordiales al postular una relación dualista y unidireccional entre quien conoce y quien es conocido (Vasilachis, 2006) al tiempo que el campo aparece como un espacio relativamente “manipulable” por el científico en pos de la obtención de datos.

Dadas las particularidades de las instituciones de encierro, consideramos que el ajuste acrítico a los principios dogmáticos respecto de la técnica de observación constituirían a las cárceles y a los institutos de menores en “objetos imposibles”, o en todo caso teñirían de un carácter no científico a nuestras investigaciones sobre los mismos: tanto el acceso al campo como el proceso de recolección están plagados de condicionamientos estructurales (inherentes al encierro y al cercenamiento espacial) que el investigador debe sortear según se van presentando. De esta manera, la aplicación de una “lógica científica” en los términos arriba descriptos, inhibe que podamos aprehender las lógicas de gobierno intramuros, uno de cuyos elementos estructurantes es sin duda la violencia institucional sistemática invisibilizada, que regula las vidas de todos aquellos (niños o adultos) que el sistema penal captura. De esta manera, suscribimos en cambio a una epistemología del sujeto conocido que nos permite establecer que la validez del conocimiento es más sólida en la medida que nos acercamos a las voces de quienes sufren en su propio cuerpo la violencia de los agentes estatales. Desde estos recursos cognitivos, buscamos evidenciar las prácticas de violencia institucional a partir de “*las acciones, los sentimientos, los significados, los valores, las interpretaciones, las evaluaciones, en fin, la identidad de ese sujeto conocido.*” (Vasilachis, 2007a:9)⁸

⁸ Es importante volver a destacar aquí que si bien no estudiamos a los propios presos, sí son nuestros sujetos fuente de relevamiento de información. Nos basamos en sus voces para dar cuenta de las características que adquiere la violencia penitenciaria y de los operadores estatales en general.

En este sentido planteamos que, desde una mirada ortodoxa de la técnica de observación, la cárcel se torna incognoscible. Sus modalidades físicas replican en modalidades cognitivas, en la medida en que el acceso a los distintos espacios y el desplazamiento están constantemente condicionados a las habilitaciones de aquellos agentes que sistemáticamente se oponen a su visibilidad. Aún cuando esta característica de mediación podría sostenerse para cualquier institución (escuela, empresa, sindicato, etc.), en la cárcel -en tanto institución total- el intenso juego de poder, plagado de asimetrías y complejidades, se tensa y termina por establecer una malla rígida y difícilmente penetrable.

Frente a estos objetos que, desde la perspectiva canónica, aparecen como impermeables a la mirada del observador, resulta necesario efectuar una constante reflexión epistemológica que permita *“dar cuenta de las dificultades con las que el que conoce se enfrenta cuando las características de aquello que intenta conocer son inéditas o, cuando aún no siéndolo no pueden ser, en todo o en parte, registradas, observadas, comprendidas con las teorías y/o conceptos existentes y con las estrategias metodológicas disponibles.”* (Vasilachis, 2007b:2)

En este contexto, nos proponemos en los próximos apartados reflexionar sobre nuestra experiencia en la investigación de instituciones de encierro con el objeto de evidenciar las estrategias que nos han permitido “permeabilizar” unos objetos que se presentan como inexpugnables a una práctica ortodoxa cimentada en un tecnicismo *irreflexivo*, en tanto conjunto de recetas o técnicas procedimentales que con una correcta aplicación allanarían el camino hacia el conocimiento del objeto.

III. Lo cuantitativo como inicio y la imposición de la mirada cualitativa

En su inicio esta investigación fue diseñada con arreglo a un esquema cuantitativo-cualitativo, utilizando como instrumento de recolección una encuesta con preguntas cerradas (que nos permitieran cuantificar y dar cuenta del despliegue de los malos tratos y las torturas) y preguntas abiertas (con el objeto de tornar significativa la “cuantificación” en clave de un programa de gobernabilidad carcelaria). Para el diseño de la encuesta partimos del supuesto de la existencia de malos tratos y torturas y, descartando el criterio de representatividad (en función de los objetivos del proyecto), se estructuró el instrumento a partir del interés de servirnos de los datos cuantitativos como base para encontrar las singularidades y regularidades del entramado de gobierno de la población detenida en cárceles e institutos de menores.

Durante la primera salida a campo, la palabra de los presos relevada en las preguntas abiertas de la encuesta (así como en entrevistas informales y observaciones espontáneas) nos planteó un primer desafío: frente a la compleja trama de relaciones⁹ se detectó la necesidad de profundizar el relevamiento cualitativo para registrar un sinnúmero de situaciones que la encuesta no permitía relevar y que no podían dejarse de lado para comprender la dinámica de la cárcel¹⁰. Así, a medida que avanzaba el trabajo de relevamiento, los registros de campo se perfilaron en insumos con mayor relevancia para volcar notas, interacciones, descripciones y hallazgos específicos de cada unidad. El propio objeto de investigación imponía la necesidad de colocar la observación como técnica de descubrimiento de las lógicas de gobierno intramuros, complementando y profundizando aquello relevado en el marco de la encuesta.

Asimismo, debemos remarcar que no sólo es imposible aplicar en forma irreflexiva los parámetros técnico-canónicos de investigación en estas instituciones, sino que además no es oportuno extrapolar las estrategias metodológicas empleadas en un sistema penitenciario a otro. Si bien desde nuestro proyecto se planteó un abordaje metodológico diferente al de la investigación que había realizado la Procuración Penitenciaria Nacional en cárceles federales (en la cual el instrumento cuantitativo resultó eficaz para relevar los malos tratos y la tortura penitenciaria), el propio trabajo de campo nos confirmó la imposibilidad de replicar “fórmulas” en ambos escenarios. El quiebre, la grieta que se produjo en nuestro instrumento de recolección de información y la irrupción de lo cualitativo, reflejó el choque de dos universos completamente diferentes, el servicio penitenciario federal y el bonaerense. En estos sistemas las estrategias de gobierno que despliegan los agentes penitenciarios son muy diferentes entre sí¹¹, pero además el sistema bonaerense reviste una característica especial, y es que cada cárcel posee un diagrama de gobierno intramuros particular -lo cual hemos relevado a través del trabajo etnográfico-, inscripto en la cartografía general de gobierno carcelario bonaerense -relevado especialmente a través de la implementación de la encuesta-. De este modo, y sólo después de acceder a campo, nos fue posible re-pensar nuestra estrategia metodológica e incorporar, en forma más sistemática de la prevista originalmente, el relevamiento cualitativo de las unidades carcelarias. Así pudimos dar cuenta de la importante

⁹ La primera cárcel visitada fue la N° 1 - Olmos.

¹⁰ DAROQUI, Alcira, MAGGIO, Nicolás., BOULLY, María del Rosario, MOTTA, Hugo. 2009. “Dios agradece su obediencia: la “tercerización” del gobierno intramuros en la cárcel de Olmos”. Ponencia presentada en el XXVII Congreso ALAS 2009. Publicación en CD-ROM. ISSN 1852-5202.

¹¹ No abordaremos aquí las especificidades que poseen las estrategias de gobierno en el Servicio Penitenciario Federal; simplemente es posible afirmar que dadas, sus características estructurales (presupuesto asignado, cantidad de presos, cantidad de agentes penitenciarios, cantidad de cárceles, arquitectura carcelaria, disposición territorial de las unidades, etc.), es posible encontrar regularidades en el SPF “más fácilmente” que en el bonaerense, por lo cual las técnicas cuantitativas de relevamiento son útiles y eficaces.

autonomía que hallamos en las definiciones programáticas de cada unidad penal, así como pensar sus articulaciones y acoples con el resto del circuito institucional penal.

IV. Acerca del etnógrafo: tantas cárceles posibles como actores con quienes transitarla

Otro punto que desafía toda investigación sobre el sistema carcelario es el del ingreso al campo directo, es decir, a las unidades penales. Luego de transitar esta experiencia acompañando las inspecciones regulares de un organismo de DDHH y de observar asimismo otras prácticas institucionales de visita (las protocolares oficiales, las de docentes externos o talleristas, etc.), creemos que pueden existir tantas cárceles como actores con quienes transitarlas. La invaluable posibilidad de acceder en forma directa, relativamente rápida y privada a las celdas de los detenidos, así como mantener conversaciones en privado con cada uno de ellos resultó clave para adentrarse en los aspectos que menos enorgullecen a dichas instituciones: la precarización de las condiciones de detención, la falta de acceso a servicios elementales para la dignidad humana y -quizás la más importante- la experiencia directa del encierro en dichas condiciones, aunque más no sea por algunas horas.

Dado nuestros objetivos de investigación -relevar información sobre prácticas de tortura y maltrato penitenciario y desentrañar esas prácticas en el marco de un programa de gobierno de la cuestión carcelaria por parte del Servicio Penitenciario-, una de las condiciones para validar esa información fue acceder a entrevistas privadas con los detenidos fuera del campo de visión y audición del servicio penitenciario. Estas condiciones deben respetarse ya que es regular que quienes denuncien o comuniquen el maltrato sufrido sean re-victimizados por el servicio, padeciendo nuevas golpizas y malos tratos en general¹². Si bien el acompañamiento de una dinámica de intervención impone ciertos desafíos técnicos y metodológicos, las condiciones de nuestro trabajo de investigación sólo pueden ser garantizadas ingresando con un organismo de DDHH que ha sabido conquistar un reconocimiento institucionalizado de su trabajo de inspección en las cárceles/institutos de menores y ha construido una relación de confianza con los detenidos, imprescindibles para lograr el testimonio de las víctimas.

De esta manera, transitando las instituciones penales de privación de libertad con un organismo de DDHH pudimos materializar nuestra decisión política y teórica de poner en

¹² Como ya dijimos, presos y presas no son nuestro objeto de estudio pero sí nuestra fuente privilegiada de información. Esta situación tiene consecuencias claras y concretas para aquellos que deciden ser encuestados, lo que a su vez tiene implicancias éticas insoslayables para nosotros. En este sentido, no nos hemos prestado a realizar entrevistas en presencia del servicio penitenciario, aún cuando esto implicó tener que posponer el trabajo de campo en una Unidad determinada, con el consecuente desgaste para los integrantes del equipo que se habían trasladado hasta el lugar (siempre alejado), previsto una o dos jornadas de trabajo completas, etc.

marcha una epistemología del sujeto conocido, evitando que el “habla oficial” o “experta” se filtrara acriticamente en nuestro relevamiento. Asumimos así el sesgo inherente (e inevitable, siempre hay uno) a estar transitando una de las cárceles posibles, entendiendo que la articulación interinstitucional con un organismo de DDHH no sólo es la forma más adecuada de avanzar sobre el “interior” de la propia cárcel, sino que también es la única manera de dar cuenta de un objeto que supone un plus de ocultamiento sobre los obstáculos habituales que imponen las instituciones cerradas al develamiento de sus prácticas: el despliegue de la violencia y la forma en que esa violencia integra el programa de gobierno de la población encarcelada.

V. La mirada: tensiones y distensiones en la producción de datos etnográficos desde el encierro.

Durante la experiencia de campo, la mirada del observador y de los observantes se constituyó en una densa luminaria intersectada. La experiencia carcelaria se expresa preponderantemente en esos movimientos de visualización silenciosa, de tensiones y diálogos tácitos. La coerción permanente entre carceleros y encarcelados coloca al recurso visual en un lugar preponderante, sobre todo frente a la presencia de actores externos a la institución, ante cuya mirada, justamente, el recurso a la violencia física explícita deja de ser una opción.

En espacios en los que, como dijimos, prima lo no dicho y el ocultamiento, la observación se transformó para nosotros en una herramienta privilegiada. Paralelamente, esconder evidencia explícita de situaciones violatorias de los DDHH, ya sea de golpes o marcas en los cuerpos de presos y presas, o de condiciones de vida insalubres y contrarias a cualquier disposición que supuestamente debería regular la vida de las personas privadas de libertad, es el objetivo de todos los actores involucrados en la gestión de las unidades o institutos que relevamos, a partir del momento en el que accedemos a los mismos. Así, hemos aprendido a lidiar con estrategias por parte del personal de estas instituciones que pretenden restringir el acceso a determinados pabellones o *quitar de nuestra vista* a determinados presos, con argumentos evasivos y groseramente irreales, que la mayor parte de las veces invocan nuestra propia “seguridad” como bien resguardado frente a la prohibición de conversar con algún detenido/a¹³.

¹³ Sólo a modo de ejemplo, durante una de las visitas a un Instituto de Menores, el celador se negó a dejarnos conversar en privado dentro de la celda (es decir, sin su presencia) con uno de los adolescentes presos ya que adujo, frente al adolescente y a nosotras mismas, que “*él no por que es peligroso*”. Asimismo, es recurrente que “saquen” a los detenidos golpeados de un pabellón antes de permitirnos ingresar al mismo, so pretexto de llevarlos a sanidad (enfermería) u otra instancia de atención o asistencia, actividades que resultan muy escasas en la vida cotidiana de los detenidos.

De esta manera, el trabajo de campo llevado adelante hasta aquí nos ha obligado a repositonar la importancia de la observación en el marco de la investigación de las instituciones penales de privación de libertad, al tiempo que hemos tenido que *aguzar nuestra vista* para detectar aquello que no quieren mostrarnos y que, paralelamente, la sociedad no prisionalizada en gran medida no quiere ver del otro lado del muro.

VI. Conclusiones: exorcizando al objeto imposible u objeto no legítimo

A partir de estas breves líneas nos hemos propuesto evidenciar no sólo el orden disciplinar establecido por la ortodoxia metodológica -que se niega a reconocer que cada campo merece de parte los investigadores una práctica de *vigilancia epistemológica* (Bachelard, 1999) de constante reflexión sobre las técnicas cognoscitivas a implementar-, sino también que cada manera de abordar el objeto cárcel/instituto de menores implica un posicionamiento político determinado que es preciso explicitar como parte del planteo epistemológico más amplio.

Esto nos lleva a postular, en primer lugar, nuestra tarea de investigadores en clave de *interacción cognitiva*. La opción por el principio de igualdad en el proceso de conocimiento (Vasilachis, 2007a) supone, en nuestro trabajo de investigación, la consideración de los presos y las presas como sujetos activos cuya voz *debemos* comunicar. La observación en el campo tenderá, entonces, a posibilitar la manifestación integral de la identidad y la experiencia de las personas privadas de su libertad, de forma que el conocimiento producido nos permita hacer frente a aquellos discursos que cosifican a los presos y las presas en tanto meros proveedores de (ciertos) datos.

Este posicionamiento nos lleva a poner en cuestión el “conjunto de recursos científicos heredados del pasado, que existen en **estado objetivado**, bajo la forma de instrumentos, de obras, de instituciones, etc., y en **estado incorporado**, bajo la forma de **habitus científico**, sistemas de esquemas generadores de percepción, de apreciación y de acción que son el producto de una forma específica de acción pedagógica y que vuelven posible la elección de los objetos, la solución de los problemas y la evaluación de las soluciones”¹⁴ (Bourdieu, 2000:33). Dentro de este círculo de legitimidad nos proponemos presentar este “objeto imposible” que sería la cárcel como objeto legítimo de estudio.

En este punto, tornar legítimo de investigación el objeto *cárcel* implica explicitar que el postulado de la asepsia metodológica es una operación ideológica que funciona dentro del

¹⁴ Las negritas reemplazan las itálicas del original.

campo disciplinar estableciendo fronteras y delimitando los objetos, los métodos y las técnicas admitidos en el campo de la *doxa*. Asimismo, estudiar la cárcel y producir conocimiento sobre las diversas formas que adquiere la violencia institucional conlleva a desnudar la necesidad del posicionamiento político de toda investigación, que en este caso en particular se torna insoslayable.

Bibliografía

- BACHELARD, G. (1999). *La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo*. México: Siglo XXI Editores.
- BOURDIEU, P. (1986). *El oficio del sociólogo*. México: Siglo XXI Editores.
- BOURDIEU, P. (2000). *Los usos sociales de la ciencia*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- CARVALHO, J. (1993). Antropología: saber académico y experiencia iniciativa. *Revista Antropológicas* Nro. 5. Nueva Época.
- GOFFMAN, E. (1998). *Internados*. Buenos Aires: Amorrortu.
- GUBER, R. (2004). *El salvaje metropolitano. A la vuelta de la Antropología Posmoderna*. Buenos Aires: Paidós.
- MARRADI, A., ARCHENTI, N. y PIOVANI, J. I. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé.
- MOTTO, C. (2010). Encuadre metodológico. En: DAROQUI, A. Comp. (2010). *Avance de resultados en el marco de la investigación: El “programa” de gobernabilidad penitenciaria: Un estudio sobre el despliegue del régimen disciplinario-sanciones y aislamiento, los procedimientos de requisa, los mecanismos de traslados y agresiones físicas institucionalizadas en cárceles del Servicio Penitenciario Bonaerense*. Mimeo.
- PROCURACIÓN PENITENCIARIA DE LA NACIÓN (2008). *Cuerpos castigados. Malos tratos físicos y torturas en cárceles federales*. Buenos Aires: Del Puerto.
- TAYLOR, S. y BOGDAN, R. (1986). *Introducción a los métodos cualitativos de Investigación*. Buenos Aires: Paidós.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (1992). *Métodos Cualitativos. I. Los problemas teórico-epistemológicos*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2006). La investigación cualitativa. En: VASILACHIS DE GIALDINO, I. (coord.) (2007a). *Estrategias de investigación cualitativa*. Buenos Aires: Gedisa.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. (2007b). El aporte de la epistemología del sujeto conocido al estudio cualitativo de las situaciones de pobreza, de la identidad y de las representaciones sociales. En: *Forum: Qualitative Social Research. Sozialforschung*. Volumen 8, No. 3, Art. 6, Septiembre 2007.